

Quillota, 09 MAYO 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: — **4865** /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°744/2019 de 02 de mayo de 2019 de Director Departamento de Salud a Sr. Alcalde, en que solicita suma a rendir a nombre de la funcionaria Javiera Marzan Vielma, Rut: [REDACTED], Nutricionista Centro de Salud Cardenal Raúl Silva Henríquez, Departamento de Salud, por un monto total de **\$30.000.-** (treinta mil pesos) para realizar actividad denominada "Punto Saludable" en conmemoración del Día de la Madre, el viernes 10 de mayo del presente año en Centro de Salud Cardenal Raúl Silva Henríquez, según Req. 283/2019.
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°173 de 02 de mayo de 2019, emitido por la Jefa de Finanzas del Departamento de Salud, por un monto de \$30.000.-;
4. Póliza de Fidelidad Funcionaria de Javiera Marzan Vielma;
5. Requerimiento N°283/2019 emitido por el Director del Centro de salud Cardenal Raúl Silva Henríquez
6. La Resolución N° 10 de 27 de febrero de 2017, de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** suma a rendir a nombre de **Javiera Marzan Vielma**, Rut: [REDACTED] Nutricionista Centro de Salud Cardenal Raúl Silva Henríquez, Departamento de Salud, por un monto total de **\$30.000.-** (treinta mil pesos) para realizar actividad denominada "Punto Saludable" en conmemoración del Día de la Madre, el viernes 10 de mayo del presente año en Centro de Salud Cardenal Raúl Silva Henríquez, según Req. 283/2019.

SEGUNDO: **ADOpte** Sub- Dirección de Recursos Físicos, Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dése cuenta.


DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR CALDERON SANCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

OCS/DMB/VAM/CER/PJB/fop.-

Distribución.

1. Control Interno 2. Finanzas Salud 3. Administración Municipal 4. Secretaría Municipal 5. Archivo